UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1105-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 21 OCT. 2019

Vista la documentación sobre prórroga de encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, según lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 30 de setiembre de 2019 ha concluido los encargos de funciones del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispuesto con Resolución Rectoral N°. 817-2019-UNSCH-R, de fecha 09 de agosto de 2019;

Que, a través del Memorando N° 4851-2019-OGA-UNSCH, la Oficina General de Administración propone la prórroga del encargo de funciones de la servidora Hilda Rodriguez Candia en el cargo que venía desempeñando hasta el 30 de setiembre de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1105-2019-UNSCH-R

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 3823-2019-R) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0653-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal a) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, el encargo de funciones de la CPC HILDA RODRIGUEZ CANDIA (263), en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, (plaza CAP N° 0306), de la Oficina de Bienes Patrimoniales de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 066 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META:

0019 00001 0000009 Acciones Administrativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1105-2019-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor de la referida servidora, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal Transparencia)
Of. Gral. Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Bienes Patrimoniales
Of. de Adm. de Personal/Área Escalafón/File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.